

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 09/11/2021 08:17

Mensaje

IdLexNet	202110447641611	202110447641611				
Asunto	; DIOR averiguación domiciliar	; DIOR averiguación domiciliaria administrador				
Remitente	Órgano	JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 3 de Sanlúcar la Mayor, Sevilla [4108741003]				
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN				
Destinatarios	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]				
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla				
Fecha-hora envío	08/11/2021 10:46:36	08/11/2021 10:46:36				
Documentos	0046848_2021_001_65knoKK <u>yFE.pdf</u> (Principal)	Descripción: DIOR averiguación domiciliaria administrador Hash del Documento: dd61dbddf36fe12768b300fb060a5b4a12967001f21be67ca873f3d5e0897430				
	0046848_2021_002_3379161 _00.pdf (Anexo)	Descripción: av domicilio administrador Hash del Documento: 6a7055da1fdcba833e985cd23b62a0101d4789467325c1f515946968d4580849				
Datos del mensaje Procedimiento destino Ejecución hipotecaria № 0000812/2017		Ejecución hipotecaria № 0000812/2017				
	NIG	4108742C20170004596				

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
09/11/2021 08:17:30	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla	LO RECOGE	
	llustre Colegio de Procuradores de Sevilla (Sanlucar la mayor) (Sanlúcar la Mayor)	LO REPARTE A	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla

^(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 3 DE SANLUCAR LA MAYOR

Avda. de las Doblas, nº 2, C.P, 41800

Fax: 955624730. Tel.: CIVIL 955542803-600145442

N.I.G.: 4108742C20170004596

Procedimiento: EJECUCION HIPOTECARIA (N) 812/2017. Negociado: C2

Sobre: Hipoteca

De: RAFAEL PEREIRA DEL ESTAL y YURI JULIANA KOHATSU TOME

Procurador/a: Sr/a. JOSE IGNACIO ALES SIOLI

Letrado: Sr/a.

Contra: ESTUDIO ARROYO S.L.U.

Procurador/a: Sr/a. Letrado: Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SR/A.D/Dª <mark>ELÍSABET IBÁÑEZ LÓPEZ</mark>

En Sanlúcar La Mayor, a cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

Por recibido el escrito que antecede, únase a los autos de su razón. A la vista de los intentos de notificar el Decreto convocando subasta judicial a la entidad ejecutada con resultados negativos, procede practicar averiguación domiciliaria del administrador único de la sociedad D. Julián Pereira del Estal y con su resultado se acordará.

A la vista de la averiguación domiciliaria practicada, se acuerda notificar la citada resolución en el domicilio sito en Calle Victoria Kent nº 5 de la localidad de Sevilla, para ello, líbrense los oportunos despachos.

MODO DE IMPUGNACIÓN: mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



FIRMADO POR	ELISABET IBAÑEZ LOPEZ		08/11/2021 09:07:36	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	8Y12VZ2LYXX79PLHV2B7SVX22W3XFG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		